

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.050/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

D. JOSE MIGUEL AJO MAZA, SECRETARIO DEL Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 0000358 /2014 a instancia de D<sup>a</sup> RAQUEL FUENTES DEL AMA, expediente de dominio de las siguientes fincas:

**RÚSTICA.** TIERRA o terreno agrario, al sitio o paraje Moraleja, en el término de Casavieja (Ávila), que tiene una superficie de veinticinco áreas y siete centiáreas. Es la parcela 304 del polígono 4. LINDA. Al norte con parcelas 305 del mismo polígono, propiedad de José Manuel del Soto Jiménez; al Este con parcelas 303 y 302 del mismo polígono, propiedad de Carlos Fuentes del Castillo y Julia Sánchez Hernández, respectivamente; al Oeste, con las reseñadas parcela 305 y 302, y al sur con la misma parcela 302.

La finca descrita fue adquirida por D<sup>a</sup>. Raquel Fuentes del Ama, por herencia de su padre, D. Fermín Fuentes Jiménez, óbito ocurrido el día 8 de mayo de 2008, cuyas operaciones particionales fueron protocolizadas ante el notario del Boadilla del Monte D. Rafael Martínez Diez el 6 de abril de 2009, con el nº 868 de orden de su protocolo.

Inscripción no consta.

REFERENCIA CATASTRAL: 05054A004003040000KH.

CARGAS: libre de cargas y gravámenes.

SITUACIÓN ARRENDATICIA, libre de arrendamientos y ocupantes, sobre la finca no hay constituido derecho alguno real. Al corriente de pago de contribuciones e impuestos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintiuno de Octubre de dos mil catorce.

El Secretario Judicial, *Illegible*